

HOY Y MAÑANA DE LA

HISPANIDAD

ACTUALIDAD • REALIZACIONES • PROYECTOS

EL ACUERDO PANAMEÑO-NORTEAMERICANO SOBRE EL CANAL DE PANAMA

LA visita del secretario de Estado señor Kissinger a un país tiene ya una especie de aureola mágica. Se espera de esa visita, invariablemente, el cambio radical de una situación generalmente considerada hasta entonces como insuperable. El Secretario de Estado norteamericano se ha convertido así en el médico de las dolencias del mundo, y de las dolencias norteamericanas en particular.

Uno de los problemas mayores, más significativos, más irritantes e irritativos que tenía en su seno la política exterior norteamericana era el de la soberanía sobre el Canal de Panamá. Lo que comenzó siendo un conflicto entre las dos partes en pugna, la República de Panamá y la de los Estados Unidos, se transformó lentamente en una cuestión iberoamericana total. En el tratamiento severo, inmovilista, y en ocasiones humillante que se le daba a la nación panameña, veían los países iberoamericanos la supervivencia, y la posible amenaza de extensión a todos los territorios, de la odiosa política del «big stick», formulada precisamente por el hombre que hizo posible la construcción del Canal y obtuvo para su país, Norteamérica, un Tratado que acaso en 1903 pareciese razonable, pero que a todas luces se halla más que rebasado, en lo moral y en lo material, en 1974.

Hasta que intervino el señor Kissinger parecía que Norteamérica no concebía más política ante el problema de la soberanía y uso del Canal de Panamá que la de aferrarse a la letra y al espíritu del viejo Tratado. Lo consideraba intangible, intocable. Las jóvenes generaciones panameñas no podían ni comprender siquiera cómo sus antecesores admitieron aquello, y han venido ofreciendo innumerables muestras de encontrarse dispuestas a todos los sacrificios para eliminar de su suelo una situación que consideran vergonzosa y humillante.

La resistencia de la nación panameña, aletargada a veces por los vaivenes de la política nacional o por imposiciones de la política internacional, echó a andar de manera resuelta desde hace unos años, y subra-

yadamente tomó un paso enérgico y muy decidido bajo el gobierno actual. El movimiento nacionalista que encabeza el general Torrijos hizo de la cuestión del Canal la esencia misma de su conquista del poder y de su permanencia en él.

Como ha ocurrido en otros países, los viejos temas de consulta electoral, sistema democrático, renovación periódica de los mandatos, sumisión a lo establecido, etc., quedaron arrumbados en aras de la gran cuestión nacional, la que apasione e interese a todos los ciudadanos, y que en unos países es el dominio sobre las riquezas nacionales para ponerlas al servicio de la nación entera, y en otros es la reivindicación de alguna parcela de irredentismo.

Este es el caso de Panamá. Por encima de todos los problemas comunes a los países iberoamericanos, Panamá tiene un problema capital: el de la soberanía sobre el Canal Interoceánico. Concentrar las energías nacionales, la actividad de su diplomacia, la amistad de los países hermanos, las simpatías que siempre despierta el débil levantado a justo título contra el fuerte, en la reivindicación perentoria e inaplazable del Canal, ha sido el objetivo fundamental, aunque no el único, del actual gobierno panameño. La prioridad de esta exigencia unánime ha subordinado allí toda otra cuestión.

Y esa actitud nacionalista, encuadrada muy oportunamente en una corriente general hispanoamericana de reivindicaciones esenciales, ha podido contar, afortunadamente, con la presencia en la Secretaría de Estado de Norteamérica de un hombre nacido para la negociación y el acuerdo racional y amistoso. Ese hombre se llama Henry Kissinger. No cree en la inmutabilidad de los tratados, ni hace depender el honor nacional de una actitud intransigente. Ha firmado con el Gobierno de Panamá un acuerdo que es en efecto el primer paso firme y serio para, en el término de un año a lo sumo, llegar a la solución decorosa, justa, racional y permanente de este problema.

Por su situación geográfica, por el servicio que

presta a la economía mundial, pero excepcionalmente a la de la propia América Hispana, y no digamos por lo que representa para Panamá, el Canal no puede seguir siendo manejado como una propiedad privada cualquiera —y extranjeros además— sin connotación ni trascendencia internacional. De hecho, por imperativo de la naturaleza misma, el Canal se constituyó desde su construcción —y aun antes, cuando fue tan sólo un perspicaz designio en la mente del emperador Carlos V, en las disposiciones de su hijo Felipe II, y en los proyectos de otros reyes españoles— en «una servidumbre mundial», como el propio océano, como el aire y el cielo.

El Gobierno de Panamá tiene sobre esta concepción del Canal una visión clarísima y sagaz. Reitera que el Canal pertenece a la Humanidad, no ya a Panamá únicamente. Muchísimo menos puede pertenecer, es obvio, a una empresa privada extranjera, que además se asiste de leyes que la República soberana de Panamá no puede aceptar como válidas para la vigencia en su territorio.

Todo esto lo ha comprendido a la perfección, por lo que parece hasta aquí, el señor Kissinger. Es de pensar, ante la abrumadora razón que asiste al Gobierno de Panamá, que el senado norteamericano, por muy poderosa que sea la oposición sistemática al partido actualmente en el poder en aquella nación, no cometa el error de, por ir contra el presidente Nixon y su secretario de Estado Kissinger, levantarse contra el acuerdo firmado en el Palacio Presidencial de Panamá el 8 de febrero de 1974. Sería éste un error de tal magnitud, que las consecuencias catastróficas para Norteamérica no pueden ser calculadas ni aún por la más poderosa imaginación.

El señor Kissinger ha puesto las bases para que con la mayor dignidad, salvando todas las apariencias y exigencias del decoro, Norteamérica repare de una vez por todas el error de la sustracción de la soberanía evidente e indiscutible sobre el Canal, que pertenece única y exclusivamente a la República de Panamá.